

En San Sebastián, a 29 de Abril de 2008

*Sr. Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores*

Asunto: Comunicación Precio a Vencimiento del Contrato de Venta a Banco Guipuzcoano de una Opción Put Knock Down & In a 2 años y tres días, vinculado a acciones de BANCO SANTANDER, S.A. - VIII, registrado en la CNMV el 23 de Marzo de 2006.

*El Agente de Cálculo de la emisión de referencia, ALTURA MARKETS A.V., S.A., ha notificado al Emisor del Contrato de Venta de Opción, BANCO GUIPUZCOANO, S.A., que el **Precio a Vencimiento** (precio medio ponderado de la acción de BANCO SANTANDER en el Mercado Continuo del día 28 de Abril de 2008) ha quedado establecido en **13,68 euros**.*

*El **Precio de Ejercicio** (media aritmética simple de los precios medios ponderados de la acción de Banco Santander en el Mercado Continuo de los días 24, 25 y 26 de abril de 2006) se fijó en **12,07 euros**.*

*Al ser el **Precio Final** igual o superior al **Precio de Ejercicio**, se aplica la cláusula 5.c.) del contrato, por la que se entrega a los titulares con fecha valor 30 de abril de 2008, el importe inmovilizado y los intereses pactados (11% sobre el importe invertido, 5,33% TIR).*

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Jesús M. Mijangos Ugarte
Secretario General